

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2022, se acordó aprobar, inicialmente, los expedientes de modificación de créditos número 09/2023, 10/2023 y 12/2023 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito (expd.IN/73/2023, IN/75/2023 e IN/78/2023 respectivamente), financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y la modificación de crédito por transferencia de créditos número 11/2023 (IN/77/2023).

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 31 de marzo de 2023.—El concejal de Economía y Hacienda, Jesús Fernández Cartón.

(03/6.021/23)

